
BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Viernes 25 de Abril de 1834.

*Ptemar á las 4.h 00' de la mañana: bajamar á la 10.h 13' de la mañana.***ARTÍCULO DE OFICIO.**

Subdelegacion principal de Fomento de la Provincia de Santander. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente. = En el artículo 25 de la Real instruccion aprobada por S. M. la Reina Gobernadora en 30 de Noviembre último para gobierno de los Subdelegados de Fomento, se anuncia á estos que son Gefes inmediatos de los Ayuntamientos: se les previene los consideren como cooperadores natos del bien que estan encargados de promover, y se ordena que sus relaciones con dichos cuerpos sean constantes y frecuentes. Apesar de no disponerse otra cosa en el artículo indicado, han creido algunos Subdelegados que les correspondia á ellos la presidencia de aquellas corporaciones. S. M. quiere que se desvanezca luego este error; y que se difundan y generalicen los principios de que los Ayuntamientos son cuerpos encargados de velar sobre los intereses de cada localidad, y los Subdelegados lo son de velar sobre los de toda la Provincia: que el encargo local solo puede desempeñarse por un cuerpo ó persona que tenga este mismo carácter: que no puede existir uno de estos cuerpos sin que esté habitualmente presidido por una persona á quien estén especialmente encomendados los intereses locales; y que en consecuencia los Subdelegados no pueden en ningun caso presidir los Ayuntamientos, lo cual ofreceria por otra parte el insuperable inconveniente de que como presidentes de los Ayuntamientos concurrieran á acuerdos, que en muchos casos tendrian que anular ó desaprobar como Gefes superiores administrativos. Estos principios no impiden y al contrario exigen, que cuando en una solemnidad ó reunion pública de cualquiera especie deba concurrir el Gefe de la Provincia, y el Ayuntamiento de la Capital; se ponga aquel á la cabeza de este, pues su carácter de Gefe de todos los cuerpos de igual clase le dá en cualquier caso un derecho indisputable á la precedencia, aunque en ninguno le tenga á la presidencia. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su

inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Lo que comunico á VV. para su inteligencia y cumplimiento. = Dios guarde á VV. muchos años. = Santander 21 de Febrero de 1834. = Andres Crespo Cantolla. = Pedro Pascual de Oliver, Secretario, = Sr. Alcalde y Ayuntamiento de....

Subdelegacion principal de Fomento de la Provincia de Santander. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino me comunica con fecha 13 del actual la Real orden siguiente. = En 2 de Junio del año anterior se circuló por esta Secretaría de Estado y del Despacho la adjunta Real orden dirigida á recordar la puntual observancia de las leyes respecto á la construccion de Cementerios; y con igual fin se dictaron las prevenciones hechas á los Subdelegados de Fomento en artículo 3o de la instruccion aprobada por S. M. la Reina Gobernadora en 3o de Noviembre último. = En varios puntos del Reino ha correspondido el zelo de las autoridades á los deseos del Gobierno, promoviéndose con actividad tan importante medida, segun resulta de las noticias recibidas en el Ministerio de mi cargo. Mas constando al mismo tiempo que son bastantes los pueblos donde por diversas causas y bajo distintos pretextos se ha paralizado la egecucion de una providencia imperiosamente reclamada por la salud pública y por el justo respeto debido á los templos, se ha servido mandar S. M. que la recomiende con la mayor eficacia á todos los Subdelegados de Fomento, esperando mirarán la ejecucion de las leyes vigentes sobre enterramientos fuera de poblado como uno de los objetos mas dignos de su vigilancia, y desplegarán para que tengan el debido cumplimiento el zelo y energía necesarios, dando parte de lo que adelanten en este particular hasta conseguir que en la provincia de su respectivo mando no haya pueblo alguno en que no se ocurra á la necesidad que motiva esta circular. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y como para poder cumplir por mi parte con esta soberana determinacion me sea preciso saber qué pueblos de esta Provincia tienen Campo santo y cuales no; dispondrán VV. se me dé á la mayor brevedad noticia de si existe ó no Cementerio en ese pueblo, y si se entierra en él; añadiendo las causas que motiven su falta en aquellos pueblos en que no se haya cumplido todavia con lo prevenido por S. M. en la Real orden de 2 de Junio del año último que fue circulada á los pueblos por el Señor Intendente de esta Provincia. = Dios guarde á VV. muchos años. Santander 21 de Febrero de 1834. = Andres Crespo Cantolla. = Pedro Pascual de Oliver, Secretario. = Sr. Alcalde y Ayuntamiento de...

Subdelegacion principal de Fomento de la Provincia de Santander. = Circular. = Habiendo sido robadas de la Iglesia parroquial del pueblo de los Corrales, en la noche del 19 del actual las halajas que á continuacion se expresan, lo aviso á V. para que proceda á la averiguacion del pa-

radero de ellas, y arresto de las personas, en cuyo poder se hallen; haciendo V. además el encargo correspondiente á los plateros de su jurisdicción. Santander 21 de Abril de 1834. = Andres Crespo Cantolla. = Sr. Alcalde de...

Nota de las halajas. = Un cáliz pequeño de plata con la peana labrada, dos cucharillas y una pátana de plata, una cajita para llevar el viático, del mismo metal, con una cruz, tres crismeras tambien de plata, como de siete pulgadas de alto y tres y media de ancho por la parte superior, otra crismera mas pequeña, una cruz de metal plateada con un crucifijo dorado, un copon de plata de bastante peso, labrado por fuera y dorado por dentro con una cruz, de ochenta á cien rs. en plata y cobre. = Es copia. = Pedro Pascual de Oliver.

Continúa la conversacion de los Aldeanos políticos.

Si un funcionario público abusa de la confianza que depositó en él el Gobierno, merecerá que se le acuse; pero no puede quejarse de que quien sepa sus fechorias las publique. El Gobierno no se desacredita porque se revelen las faltas de sus agentes; se desacreditaría si sabiéndolas nos las corrigiese. Pero has de saber compadre que cuando domina la arbitrariedad en los principios, las consecuencias son tambien arbitrarias, y entonces los que comen de los abusos, los que se ceban en la sangre del pobre, los que son grandes hombres porque gastan y triunfan á costa de nuestro sudor y trabajo, no quieren que nadie chiste aunque le roben, y le azoten, y le pogan una albarda. Esos: esos son los que nos han metido el miedo en el cuerpo, para que no nos atrevamos á decirnos siquiera á la oreja "ves á aquel oficinista tan estirado y tan compuesto, pues sábetete que es un solemne ladronazo." Quieren que de media legua les quitemos el sombrero porque dicen que representan al Rey; y siendo así que todos ellos desde el primero al último son criados del público, han sabido hacer tal cambio que el público sea el criado y ellos los amos. Yo te aseguro que en la presente conversacion no me concreto á lugares ni personas. Lejos de comprenderlas todas, me consta que hay empleados beneméritos, caballeros, é incapaces de abusar de su ministerio para vengar al pobre. Hablo de toda España porque desgraciadamente los abusos han cundido por toda ella como la mala yerba, y hablo sobre todo, amigo Basilio, porque no temo demostrar las verdades que publico si alguien me desafía, y porque no son ya los tiempos de antaño en que al que se quejaba de abusos le sepultaban en un calabozo. Ni cómo pudiera sucedernos ahora tal cosa? Si el Gobierno quiere curar nuestros males ¿no querrá oírnos? ¿Se contentará con los informes de los que justamente motivan nuestras quejas? Pues que ¿no sabe el montañés donde le aprieta el zapato, ó es necesario que algun franchute venga á responder por nosotros y á decir al Gobierno. "Los pueblos siguen sin novedad: comen cuando lo tienen: beben agua del puerto que es cosa económica: son cristianos porque casi todos los días ayunan: trabajan si hay ocupacion lo que su-

cede pocas veces: pagan las contribuciones porque los desollamos vivos; y son leales y sumisos porque ni valor les ha quedado para quejarse de nuestra tiranía." Amigo Basilio! Los que viven de abusos siempre dirán que la cosa va bien, y dirán que los que nos quejamos somos unos chismosos, unos botarates, unos revoltosos. Pero oigásenos y la verdad triunfará. Esta libertad racional de esponer los males que experimentamos solo á la escelsa Cristina la debemos: Ella quiere saber nuestras dolencias para remediarlas, y por lo mismo lejos de temer como tú que me denuncien á la policia, cada vez estoy mas seguro de que hago un bien en hablar de este modo, y de que nada tengo que recelar por esta franqueza que te asusta.

B. Dios quiera que orégano sea y no batanes. Pero ven acá compadre ¿piensas tú que los Cristinos han de remediar tantos abusos como los que has referido y otros muchos que sin duda callaste porque te corté el hilo? El mundo Juan siempre fue mundo: el grande se tragó al pequeño. Quiero decir que el pobre siempre estuvo atado á la estaca. ¿Cómo es posible trastornar la marcha de las pasiones? ¿Cómo es posible que nosotros los miserables Aldeanos, los que nos cubrimos con un pedazo de paño burdo, los que sudamos todo el dia bajo el peso de la azada para comer un escaso pedazo de pan negro y duro, hagamos penetrar nuestros clamores hasta el Trono?

(Se continuará.)

Escriben de Sigüenza con fecha 2 del actual que por testigo de vista se ha propagado allí la noticia de que una escuadra de 15 buques de guerra austriacos y alemanes se habia presentado en Lequeitio, llevando en banderas y gallardetes la inscripcion de viva Cárlos 5.º Con falsedades de esta especie intentan los facciosos sostener su desesperada causa. Millares de veces han esparcido la voz de numerosas escuadras, y de ejércitos extranjeros que venian al socorro de Cárlos 5.º y su impostura ha sido descubierta siempre, porque jamas llegaron las escuadras ni los ejércitos. ¿No servirán tan repetidas lecciones para demostrar que los facciosos abusan de la credulidad del vulgo, para aumentar sus partidarios?

Por carta recibida de Ciudad-Rodrigo se sabe que á las 6 de la mañana del 13 del corriente entró en Portugal la vanguardia de nuestro ejército y por la tarde el resto de la primera division, componiendo un total de 6860 infantes, 1590 caballos y 12 piezas de artillería, cuyas fuerzas han sitiado á Almeida, donde se halla el Pretendiente con todos sus partidarios.

El Estatuto Real se ha recibido en esta Ciudad con el mayor entusiasmo. Una orquesta de aficionados, seguida de casi todo el pueblo ha recorrido las calles, iluminadas espontaneamente por el vecindario. Mil vivas á la inocente Isabel, y á la Reina Gobernadora resonaban de un ángulo al otro de la Ciudad. Asi espresa Santander el noble sentimiento de su lealtad, y celebra el dia en que se abre á España el magestuoso camino de su gloria y su opulencia.

Santander Imprenta de Martinez.